



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 242.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos sesenta y seis, sesenta y siete y sesenta y ocho de la Ley de Protección al Consumidor, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día dos de mayo del presente año, para un período legal de funciones de cinco años, Presidente de la Defensoría del Consumidor, al Licenciado **RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA.**

El Licenciado Salazar Villalta deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mi, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.